

Acta N° 0002/2022

Resolución 009/2022

Las Piedras, 18 de Enero de 2022

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa GRAMAR, Rut 211907810010 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa cuenta con certificados vigentes activo en RUPE.

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionameinto Literal B (Actividad Locales Municipales).

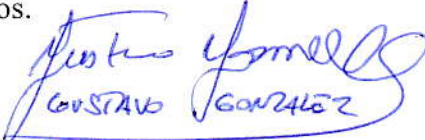
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la empresa GRAMAR, Rut 211907810010, por el mes de Enero/2022, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionameinto Literal B (Actividad Locales Municipales).


Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejales:

Concejales: 
EVA BALBIANI

Concejales:


WALTER H. VAZQUEZ

Concejales: 
Ricardo B. Mazzini


GIANELA RUIZ